

[Página principal](#)>[Sus derechos](#)>[Derechos fundamentales](#)>[¿Dónde puedo encontrar ayuda?](#)>[Lista de tribunales y órganos competentes](#)>

## Derechos fundamentales

### Derechos fundamentales

Los derechos fundamentales se encuentran establecidos en el capítulo 1 de la Constitución de los Países Bajos. Estos derechos garantizan a los ciudadanos la libertad de vivir sin que el Estado interfiera en su vida privada. Además, la Constitución garantiza el derecho a participar en la sociedad y en la vida política. Algunos ejemplos de derechos fundamentales son la libertad de expresión, el derecho a la protección de los datos personales, el derecho de voto y el derecho a la igualdad de trato.

Existen dos tipos de derechos fundamentales:

Los derechos fundamentales «clásicos»: los derechos civiles y políticos. Ejemplos de estos derechos son el derecho de voto, la libertad de expresión, el derecho a la intimidad, la libertad de culto y la prohibición de la discriminación.

Los derechos fundamentales «sociales»: los derechos económicos, sociales y culturales. Ejemplos de estos derechos son el derecho a una vivienda, a la seguridad social, a la asistencia sanitaria y a la educación.

Por lo general, a diferencia de los derechos fundamentales clásicos, los derechos fundamentales sociales no pueden invocarse ante la justicia. Por tanto, los ciudadanos pueden interponer acciones judiciales si, por ejemplo, una autoridad municipal desea prohibir una manifestación sin un motivo válido.

Última actualización: 14/05/2018

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.